



DECRETO N° 1102

TEMUCO,

VISTOS: 23 JUL 2019

- 12.07.2019 presentada por Sociedad Comercial E Importadora Orvietto Limitada.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 12.07.2019 presentada por Sociedad Comercial E Importadora Orvietto Limitada.
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
  - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27051  
Actividad Económica : VENTA DE CIGARRILLOS, TABAQUERIA Y BAZAR  
Código Actividad : 472.109  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 677 LOCAL 102  
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA ORVIETTO LIMITADA  
Rut : 76.227.621-6  
Nombre Rep. Legal : GIGLIO NAVARRO GABRIEL ANTONIO  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 12.07.2019  
Otorgación N° : 167  
Fecha Otorgamiento : 12.07.2019  
Rol Avalúo : 160-18

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/GRA/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

1797601